



Teinte maravedis.

SELO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, NO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y VNO.

Testam.^o

Franco Josef Aronim y Pasqual Maria Corvalan ^{nos} por el Rey nro Señor pp^o del Numero y Ayuntamiento de esta Villa de Yeda, damos fe, que oy que se cuentan veinte y ocho de Marzo de mil setecientos noventa y uno ante el Consejo, Justicia y Prejimiento de ella se ha presentado una R.^l Cedula Titulo de Alcalde Mayor de la misma despachado a favor del Sr D.ⁿ Juan Gilermo de Tesada llamado de la R.^l Mano, y reprehendido por D.ⁿ Manuel de Arjuna y Redon Sec.^{rio} del Rey nro Sr, su Jha en Madrid a trece de Enero del presente Año, acompañado de una prorroguacion de termino, e Certificacion librada por dho D.ⁿ Manuel de Arjuna, cuyo titulo, y citada Certificacion e prorroga, ala letra dicen asi

Titulo. y D.ⁿ Carlos por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Aragon e las dos Sicilias, de Jerusalen, de Navarra, de Granada e Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, e los Algarves, de Algeciras, de Gibraltar, de las Yslas de Canaria, e las Indias Orientales, y Occidentales, Yslas, y Tierra firme del Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milan, Conde de Arjuna, Flandes, Frixol, y Barcelona, Sr de Vizcaya, y de Molina ⁿⁱ Con. cepo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales, y Hombres buenos de la Villa de Yeda. Sabed, que enten

